



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente, en la última sesión de la Legislatura rionegrina se aprobó en primera vuelta y por unanimidad, un proyecto de ley en el que se adopta en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- la definición de antisemitismo aprobada el 26 de mayo de 2016 por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación mediante Resolución N° 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

Entre los preceptos definidos en la norma figura que: "El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto".

Asimismo esta norma tiene como la finalidad la de ser una guía de aplicación con el propósito de contribuir a la lucha "contra el antisemitismo en todas sus formas, colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia, promover la educación para la pluralidad y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del Holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras."

La "República Argentina ha demostrado su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos, adoptando los más altos y modernos estándares en dicha materia vigentes en el mundo", y a partir del restablecimiento de la democracia se advierten hechos relevantes como la sanción de la Ley Antidiscriminatoria (N° 23.592) en el año 1988, y la creación del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en 1.995. Sin embargo, estos avances se ven empañados ante la continuidad de la impunidad y la falta de esclarecimiento de los atentados antisemitas contra la Embajada de Israel (1992) y del edificio de la AMIA-DAIA (1994), sede de la comunidad judía en nuestro país.

Pero además, en forma reiterada se repiten actos discriminatorios que manifiestan el odio hacia los judíos, sus comunidades e instituciones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Ejemplo de este tipo de hechos de carácter antisemita es lo ocurrido recientemente en distintos lugares del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Según lo informado por el diario Río Negro del 22 del corriente mes, "Una serie de afiches de contenido antisemita fueron pegados en postes, paradas de colectivos, puertas de consultorios médicos.

La foto que circuló en redes sociales fue en un poste de la intersección de calle Desaguadero y Alderete.

'Ante un nuevo acto discriminatorio, antisemita y fascista por parte de los sembradores de odio de siempre, ocurrido hace 24 horas, con afiches pegados en distintos lugares de nuestra Ciudad, el Centro Hebraico de Neuquén condena y repudia esta agresión; y alerta a todos nuestros conciudadanos, que este no es un hecho solo contra nuestra colectividad, sino que es un ataque a la diversidad cultural y religiosa de la República Argentina' expresó el comunicado firmado por las autoridades de la comunidad judía de Neuquén, Fabián Najman y Carlos Maravankin".

Asimismo, la delegación de Neuquén del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), expresó su preocupación y repudió el contenido de los afiches.

En esta circunstancia inédita que está viviendo el mundo y nuestro país, la inmensa mayoría de los pueblos, sin distinción de ningún tipo, se han manifestado en favor de la vida, de la salud y de la solidaridad. Esos son los valores que como sociedad debemos promover día a día.

En el mismo sentido se expresó el Centro Social y Cultural Israelita de Allen, Cipolletti y Neuquén. Dicho Centro, a través de un comunicado firmado por su presidente, Carlos Alberto Laham, manifestó que "La forma, desvergonzada, cobarde, maliciosa, de manifestarse, denota un desprecio total por todos nosotros, los habitantes de Neuquén, del Alto Valle de Río Negro y de todos los Argentinos. Desprecio por todos los científicos, médicos y personal de la Salud, Seguridad y demás Servicios que se arriesgan para cuidarnos. Y, se burlan de todas las víctimas fatales y enfermos producidos por el Coronavirus Covid 2019.

Solamente quienes tienen impunidad mental, y creen tener también, impunidad legal y social, se animan a perpetrar tamaño atropello".

Por ello, los hechos discriminatorios y antisemitas a los nos referimos, merecen la más absoluta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

condena y el repudio de toda la comunidad, dado que representan un ataque a la convivencia pacífica y democrática, y no solamente a la comunidad judía.

El actual Gobierno Nacional ha demostrado su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos, adoptando los más altos y modernos estándares vigentes en dicha materia. En este contexto, la lucha contra cualquier forma de discriminación, incluyendo el antisemitismo, es una de las políticas de Estado más importantes.

Del mismo modo, la Legislatura rionegrina ha demostrado un compromiso y un posicionamiento claro y unánime frente a este tipo de hechos. Por ello es sumamente necesario que desde esta institución repudie y condenemos estos actos, nos solidaricemos con la comunidad judía y solicitemos a las autoridades que corresponda el mayor esfuerzo y celeridad para lograr el total esclarecimiento de lo sucedido, que se conozcan los autores materiales e intelectuales y que se les aplique todo el peso de la ley.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a los actos discriminatorios realizados por autores anónimos, quienes pegaron una serie de afiches de contenido antisemita y fascista en distintos lugares del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Estos hechos ocurridos en el transcurso del mes de agosto de este año, merecen el rechazo de toda la población que apuesta a la vida, la convivencia democrática y respetuosa de todos los habitantes, dado que constituyen no sólo un ataque a la comunidad judía sino también a la diversidad cultural y religiosa de nuestro pueblo.

Asimismo nos solidarizamos con toda la comunidad israelita, y solicitamos a las autoridades que corresponda el mayor esfuerzo y celeridad para lograr el total esclarecimiento de lo sucedido, que se conozcan los autores materiales e intelectuales y que se les aplique todo el peso de la ley.

Artículo 2°.- De forma.